

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN

| | |
|------------|--|
| 1. | Miembro del Acuerdo que notifica: <u>BRASIL</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate: |
| 2. | Organismo responsable: Secretaria de Defesa Agropecuária (SDA) Ministério da Agricultura e do Abastecimento (MAA) Esplanada dos Ministérios, Bloco D Anexo B, 4º andar, sala 406 Brasília, D.F. 70043-900 Tel.: + (5561) 218-2314/2315 Fax: + (5561) 224-3995 ó 218-2316 |
| 3. | Productos abarcados (número de la partida arancelaria según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Café - <i>Coffea</i> spp |
| 4. | Título y número de páginas del documento notificado: Norma MERCOSUL 3.7.21 - Prescripciones fitosanitarias generales y específicas para el café según el país de origen/destino. Seis (6) páginas. Disponible en portugués solamente. |
| 5. | Descripción del contenido: Describe las prescripciones fitosanitarias generales y específicas a que debe ajustarse el producto. |
| 6. | Objetivo y razón de ser: Salud de las plantas |
| 7. | No existe una norma, directriz o recomendación internacional [X]. Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, señálense, siempre que sea posible, las desviaciones: |
| 8. | Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Norma MERCOSUL 3.7.21 - Prescripciones fitosanitarias generales y específicas para el café según el país de origen/destino. |
| 9. | Fecha propuesta de adopción: 30 de junio de 1997 |
| 10. | Fecha propuesta de entrada en vigor: 30 de junio de 1997 |
| 11. | Fecha límite para la presentación de observaciones: 28 de abril de 1997 Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: |
| 12. | Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección y número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución: CENAGRI C.P. 02432 70849-970 Brasília D.F. Brasil Tel.: (+ 5561) 218-2613 Fax: (+ 5561) 226-8190 |